

Acta número 8. Sesión pública ordinaria del día catorce de febrero de mil novecientos dieciséis.

Presidencia del Regidor primero Ciudadano Guadalupe Martínez.

A las cinco de la tarde del día indicado y con asistencia de los Regidores Ciudadanos Emilio Pérez Hernández, Genaro Cabrera, Reinaldo Rosas, Rafael Cruz, Rafael Reyes, Agustín León y Guadalupe Cortés, se declaró abierta la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta a discusión sin ella se aprobó.

Se dió cuenta:

Con las copias de los actas de las sesiones que celebró la Junta Auxiliar del pueblo de Ollantán de este Distrito los días primero, cuatro y seis del actual, mereciendo los acuerdos dictados en ellas, la aprobación del Honorable Ayuntamiento.

Con un ocuro de la Señora Altigracia Cortés y socias expendedoras de varios artículos en el mercado de esta Ciudad, exponiendo: que por voz pública ha llegado a su conocimiento que el Ilustre Ayuntamiento pretende remover al empleado que hace el cobro en el referido mercado, substituyéndolo con el Señor Daniel Becerra; que como éste señor no hace mucho tiempo ya estuvo desempeñando ese empleo y durante él cometió algunas arbitrariedades por su carácter despótico, suplican a la Honorable Corporación que de ser cierto se revoque ese acuerdo. Dígase a las ocursoras que ya se toma en consideración lo manifestado por ellas y que este Ayuntamiento resolverá lo que convenga mejor a su administración.

Con un ocuro del Ciudadano José María Maldonado y socios vecinos de Motomilco correspondiente a la primera sección de Rancho Viejo de esta Cabecera, solicitando edificar una Escuela en el lugar conocido con el nombre de "Cabo caído" punto céntrico de su colectividad, cuyo preceptor será pagado por ellos así como todos los demás gastos que demanden.

de el sostenimiento de ese plantel, pero sin que tengan que pagar el impuesto destinado para la Instrucción. Diga-se a los acensales que pueden edificar la Escuela que pretenden en el lugar que ellos mencionan, previa designación que haga del terreno la Corporación Municipal o la autoridad del lugar según lo acuerde el Ayuntamiento, en el concepto de que el impuesto personal lo seguirán pagando todos los vecinos, mientras tanto no haya una ley que derogue ese impuesto.

Con un ocuro del señor Rafael Cruz y socio, vecinos del pueblo de Otlatitlipa de esta Cabecera solicitando el cambio de Juez de Paz de ese lugar por ser incompatible. Ordénese al Presidente de la Junta Auxiliar de Otlatitlipa que convoque a los vecinos de ese pueblo para que se presenten en esta Presidencia el jueves próximo con el objeto de que se haga la elección para el nombramiento de Juez de Paz de ese lugar.

Con un informe de la Comisión de Instrucción dando cuenta de que fueron trasladadas las Escuelas del barrio de Jicolapa a los locales que ocupaban anteriormente. Al archivo.

Con otro de la misma Comisión manifestando haber pasado al barrio de Ocosochiltán con el objeto de ver el lugar en que deberá construirse la Escuela de niñas, resultando que el terreno mas apropiado para edificar con dicha Escuela pertenece al señor Leon Fernandez, vecino del mismo barrio, pero que según consta poder que los parentos el señor Emilio Perez Fernan-der, este señor está ampliamente autorizado por aquel para vender la parte de terreno que se necesita para la obra que se pretende construir, que en tal virtud la Comisión propone se dirija oficio al mencionado señor Perez Fernandez para que manifieste cual es el valor que representa una extensión de treinta metros de largo por veinticinco de ancho de ese terreno

que en concepto de la misma Comisión es el que se necesita, que así mismo hacen del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que los dueños de las casas que indico en un escrito el señor Honorato Fernandez que podian servir para trasladar la Escuela no dan su consentimiento.

Tuerto a discusión el informe que antecede se acordó, con respecto a lo primero que se mande oficio al señor Perez Fernandez para que manifieste que tanto es el valor de la fracción de terreno que se pretende comprar, y en cuanto a lo segundo que se cite al señor Benito Luna para que diga si puede proporcionar un canal para que traslade a ella la Escuela de niñas de ese barrio.

Con otro de la Comisión de mejoras materiales participando haber pasado al barrio de Jicolapa con el fin de arreglar la traslación a otro lugar del material de construcción que se encuentra en el corredor de la casa del señor Pedro Ricans, y que después de haber inspeccionado varios lugares les pareció como el mas apropiado la casa consrita en dicho barrio con el nombre de la del Señor, para lo cual solo hay que conseguir el permiso del dueño o encargado de la casa, que a la vez hacen del conocimiento de la H. Corporación que las paredes de la Escuela que está en construcción y a la que corresponde el material de referencia están desperdiciadas y próximas a caerse por lo que propone que antes de que esto suceda se mande quitar la piedra labrada que contiene para que mas adelante pueda utilizarse en la construcción pues que de no ser así se quebraría al demolerse el edificio.

Discutido suficientemente lo anterior se llegó al acuerdo de que como ese trabajo requiere fondos y teniendo conocimiento el Ayuntamiento de que existe una Comisión que se encargó de la direc-

ción de esa obra, se tomen informes del Jefe de Par del mencionado barrio de Jicolapa, de las personas que la integran, para que se les cite y digan si disponen todavía de algunos fondos ^{en el caso de ser así} para que se proceda a recoger la piedra labada y se haga la traslación al lugar indicado por la Comisión, del material a que antes se ha hecho referencia, previo permiso que sea solicitado.

En segunda el Ciudadano Presidente mostró una carta suscrita por el Ciudadano Luis Cabrera en la que solicita se le conceda permiso por otros ocho días, por no habérle sido suficiente el tiempo que se le concedió para arreglar sus asuntos.

Puesto a discusión se acordó concedérsela así como que el suplente Miguel H. Bano continúe mientras tanto cubriendo la vacante del primer Regidor por tener éste que seguir desempeñando las funciones de Presidente.

Acto continuo las Comisiones respectivas solicitaron la aprobación de los siguientes gastos:

Siete pesos quince centavos que importó la compra del paño de las Carcelas, según consta por el recibo que expidió el Señor Encarnación Sanchez.

Diec pesos valor de una cinta para la máquina de escribir perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento, que ministró el Señor Coronado Lecona.

Catorce pesos que importó la llave y compra de la puerta de la sala de ayuntamiento, según comprobantes respectivos.

Desde luego se acordó se manden al Ciudadano Tesorero Municipal las órdenes de pago correspondientes.

Con lo que se dio por terminada la sesión faltando con voto el Regidor Luis Fernandez.

Guadalupe Martinez

Finca